

REPUBLICA DE CHILE	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/3320
A:	15 FEB 93
PAA	<input type="checkbox"/>
CDE	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
RUB	<input type="checkbox"/>
MLP	<input type="checkbox"/>
EDOC	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

ORD. N° 124 /

ANT.: Gab. Pres. N°93/0540
del 02.02.93.

MAT.: Informa sobre pensión.

TALAGANTE, 12 FEB 1993

DE : ALCALDE DE TALAGANTE

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

1.- En relación a carta ingresada con fecha 8 de febrero de 1993, que dice relación con caso social postulante a beneficio Pensión Asistencial D.L. 869, informo a Ud., lo siguiente:

- Con fecha 21 de Octubre de 1991, el Sr. Jaime Iván Galeas Celis, postuló a pensión asistencial de Invalidez en la I. Municipalidad de Talagante.
- Los documentos fueron enviados a Compín para su visación y fueron devueltos a este municipio con fecha 7 de Febrero de 1992, solicitando una psicometría y se adjuntó una interconsulta para el Hospital Psiquiátrico.
- Dada la demanda de ese servicio público de salud, la interconsulta tiene respuesta 2 ó 3 meses después con hora atención.
- Con fecha 10 de julio de 1992, se adjuntó documentación y se enviaron los antecedentes a través del municipio a Comisión Médica (Compín), llegando respuesta de aceptación de la Comisión a través de ordinario N°731 de fecha 2 de Septiembre de 1992.
- Posteriormente se envió a Intendencia, información para que identificado pasara a formar parte de la lista de espera comunal, saliendo resolución de pago el día 16 de Noviembre de 1992 (N° Resolución 1365).
- Luego de obtenida la resolución, el beneficiario debe concurrir con copia de la resolución al Instituto de Normalización Previsional de la comuna de Maipú. Con fecha 11 de Febrero de 1993 retira, identificado, resolución para presentarla en I.N.P. (se anexa documentación).
- Todas las diligencias en relación al otorgamiento del beneficio y su buen término, están gestionadas y solo le corresponde esperar la cancelación en I.N.P.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

OCTAVIO LEIVA OPAZO
ALCALDE

OLO/CGG/epc.

11.02.93 Exp.351

DISTRIBUCION:

- Jefe Gab. Pres.
- Dideco. (2)
- Of. de Partes
- Archivo.-

TALAGANTE					
LISTA DE INGRESOS NOVIEMBRE DE 1992					
COMUNA	NUM	NOMBRE POSTULANTE	RUT	PUNTAJE	TIPO PENSION
43	732	GODOY ESTAY JUANA ROSA	3217344-6	376	083
43	733	PONTIVO CANALES EDUARDO SEGUNDO	2475605-K	382	084
43	734	BUGLER FUENTES UBRICO CARLOS	2210688-0	396	084
43	735	PEREZ SALINAS ISMAEL S.	2273854-2	422	084
43	736	ESPINOZA RAMIREZ ALICIA DEL C.	6567227-8	436	083
43	737	ANDANA ANDANA OLIVIA DEL C.	4139724-1	445	084
43	738	PACHECO PACHECO MARIA	12130954-8	445	084
43	739	RODRIGUEZ VASQUEZ JUAN IGNACIO	2427198-6	452	083
43	740	GONZALEZ ALFARO MARIA INES	2806294-K	453	084
43	741	GALEAS CELIS JAIME IVAN	10782160-0	465	083
43	742	RUZ CUBILLOS ERNESTINA DEL C.	3907927-5	479	084
43	743	AVALOS SANTIBANEZ PATRICIA	7900526-6	483	083
43	744	SILVA MUÑOZ JUANA DEL C.	7790881-1	484	083
43	745	ADASME CONTRERAS MARIA INES	8027179-4	485	083
43	746	ARMIJO SILVA JUAN DE DIOS	2422341-6	502	083
43	747	ANDAUR ORELLANA ELBA	5722678-1	503	084
43	748	CARCHER FARIAS ZAIRA ROSA	3629537-6	503	083
43	749	PELLER VIO MARIA ISABEL	3307880-3	504	084
43	750	GUTIERREZ BALCAZAR SERGIO A.	7786264-1	504	083

FECHA : 11-02-93

La I. Municipalidad de Talagante, informa que mediante Resolución Exenta N° 1365 de 16-11-92 se otorgó el beneficio de Pensión Anistencial DL 869 a Don (a) Jaime Ivan Galvez Rojas --- --- ---
RUT. 10.782.160-0 --- --- ---

Este documento debe ser presentado en la Agen-
cia del Instituto de Normalización Previsional ubica
en: Rosario Freu 629 Tercera --- --- ---

Juise Orrego Riqui
NOMBRE FUNCIONARIO



X Jaimie Galvez R.
11.02.93

12 FEB 1993